



30-4-99

"S4"

5-5-99

Procedimiento: Diligencias previas 1383/96-03
JUZGADO DE INSTRUCCION
NUMERO TRES
LA OROTAVA

Sandra Bando

¿SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE MIRJA Y NOTARIO - BASTANTE TARDE! Y ¿ACTO NULO?

PROVIDENCIA DEL JUEZ D. M. VICTORIA ROSELL AGUILAR

En LA OROTAVA, a TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

Dada cuenta, y por presentado los anteriores escritos unanse a las diligencias de su razon, y visto su contenido remitase exhorto al Juzgado de Instrucción Decano de los de Telde a fin de que se reciba declaracion a Mirja Hjelt con domicilio en Calle Almirante Ordóñez, 10, Apartamento 10, Plaza de Arinaga Gran Canaria.

Asimismo y como se solicita remitase mandamiento al Notario Don Emilio Iturmendi Morales para que expida testimonio literal de la matriz de la escritura otorgada el 24 de Enero de 1.983; asimismo remitase mandamiento al Notario Don Juan Antonio Perez Giralda para que expida testimonio literal de la escritura de sustitucion de poder.

Lo mandó y firma su S.S., doy fé.

PARA QUE SIRVE UN TESTIMONIO LITERAL EN ¿ESCRITO?

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo mandado, doy fé.



Papel de oficio de la Administración de Justicia en Canarias

**BÚSQUEDA, CAPTURA O
AVERIGUACIÓN DE MIRJA**

"S5"

FISCALÍA AUDIENCIA
Santa Cruz de Tenerife
Registro Informático


28 MAR. 2000

ENTRADA
Ordenador N° 1

#1 Tercer, en las Diligencias Penales nº
13827/96 instruidas por el Juzgado de
Instrucción nº 3 de la Corte, DCIS:

Que se muestra conforme con la
decisión de instruir, prioritariamente las
actuaciones por encontrarse en vigorado
paralelo la instrucción, debiendo en todo
caso mantenerse las diligencias dadas para
su búsqueda y captura, o averiguación de
residencia.

Stc Tenerife, a 28. III - 2000



**¡DEMASIA-
DO TARDE!**

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 8
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

CAMPO INTERNACIONAL

Teléfono: 928723278 Fax: 928723274

Número de Identificación Único: 35019 2 0020598 /2000

EXHORTO 97 /2000

Procurador/a:

Abogado: RAQUEL MARQUEZ AGUIAR

Representado:

Copia

**DECLARACIÓN DE MIR-
JA 26-2-2001 = ¡MUY
TARDE! SEGÚN LARS CON
RESULTADOS NULA**

DECLARACION DE /IMPUTADO
MIRJA HELENA HJEET

En SAN BARTOLOME DE TIRAJANA , a veintiséis de Febrero de dos mil uno .
Ante S.S* con mi asistencia como Secretario comparece el arriba anotado, a quien previamente se le informa de sus derechos contenidos en el/los artículo/s y/o 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Preguntado sobre si ha comprendido sus derechos, manifiesta QUEDAR ENTERADA .

Seguidamente se le requiere para que designe Abogado que se encargue de su defensa, con el apercibimiento de que, de no hacerlo será asistido por el Abogado del turno de oficio, sin perjuicio de su derecho a designar durante el curso de la causa a un Abogado de su elección, manifestando a este requerimiento: RAQUEL MARQUEZ AGUIAR .

Se le requiere para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona en su nombre que las reciba, designando a tal efecto CALLE GUADAFIA NUMERO 15 VECINDARIO , advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada, permitirá la celebración del juicio en su ausencia, si la pena en su día solicitada no excediera de UN AÑO de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, de SEIS AÑOS, todo ello de conformidad con el artículo 789-4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Interrogado manifiesta llamarse MIRJA HELENA HJEET natural de nacido/a el día 21 DE ABRIL DE 1936//, hijo NILO de y deHELVI , de estado civil y de profesion con domicilio enGUADAFIA n° 15 DE VECINDARIO - - y teléfono .

Preguntado acerca de los hechos que han dado lugar a la

instrucción de estas diligencias, declara QUE LA DECLARANTE NO HA FALSIFICADO NINGUN DOCUMENTO. QUE NO ES CIERTO Y QUE FUE UN ACUERDO QUE ELLA COMPRABA LOS DOS MIL METROS Y LOS 616 METROS PARA EL. A PREGUNTAS DE LA LETRADA MANIFIESTA QUE SI HABIA UN TRADUCTOR EN LA ESCRITURA DEL AÑO 1983 Y QUE HABIA UN FILANDES PRESENTE Y QUE CON POSTERIORIDAD LE VENDIO A EL LA PARTE QUE LE ESTA RECLAMANDO Y ANTE NOTARIO. QUEDANDOSE EL DENUNCIANTE CON UN SESENTA POR CIENTO Y ELLA CON UN CUARENTA. QUE LA SEGUNDA ESCRITURA ES LA QUE OBRA CON EL NUMERO VEINTICINCO Y ES LA ESCRITURA EN LA QUE EL SE QUEDA CON EL SESENTA POR CIENTO DE LA PROPIEDAD. QUE DESDE QUE SEPARO HA ESTADO MOLESTANDOLA Y QUE POR ESE MOTIVO SE HA CAMBIADO DE DOMICILIO YA QUE ANTES VIVIA EN TENERIFE Y SE HA TRASLADADO A LAS PALMAS . QUE ESTA PRES ENTE EN LA DECLARACION LA INTERPRETE DOÑA ANNE CHIRSTINA ILEN..

Leida, se afirma y ratifica y firman con S.S*. Doña

Copia

Kirje Sigelt
ASL
[Signature]

**LARS TOMA POSTURA EN
LA DECLARACIÓN DE SU EX
ESPOSA EN EL ESCRITO DE
ÉL: "S6a"**

ES COPIA (no exacto)

LARS TOMA POSTURA DE DECLARACIÓN DE SU EX ESPOSA:

ESTE COPIA DE MI ESCRITO, COMO MUCHOS OTROS, ES IMPRIMADA CON LA IMPRESORA Y PORQUE ESO NO TIENEN SELLO DE RECIBO COMO EN MI ORIGINAL FOTOCOPIA, LOS CÓDIGOS “...” SON AHORA DISTINTOS Y POR ESO EXCLUIDOS.

~~**SEÑOR DON JUZGADO DECANO DE LA
OROTAVA**~~

ASUNTOS:

DENUNCIANTE: LARS HJELT

TOMA DE POSTURA SOBRE DECLARACION DE / IMPUTADO MIRJA HELENA HJELT A 26. DE FEBRERO DE 2001 EN JUZGADO DE INSTRUCCION N° 8, SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, GRAN CANARIA SOBRE LA FALSIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y DIVISION MATERIAL NÚM. 123 (a 24 de Enero de 1.983)

- 1. DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 336 /1995**
- 2. DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1383/1996**
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA: 38026 2 0300533 /2000

ESTIMADO SEÑOR ~~JUZGADO DECANO,~~

MI TOMA DE POSTURA SOBRE LA DECLARACION DE / IMPUTADO MIRJA HELENA HJELT A 26. DE FEBRERO DE 2001 ES POCO TARDE PORQUE YO RECIBÍA MI COPIA DE ESTE DECLARACION CASI 4 MESES MÁS TARDE.

1. LA DECLARACIÓN DE / IMPUTADA MIRJA HELENA HJELT ES EN NUESTRO OPINION INSUBSTANCIAL Y LA AVERIGUACIÓN DE ELLA, PERDONA ME, MUY “BONDADOSO” (Que yo sepa ella normalmente llorar o ponerse furioso en una situación como en una Declaración ante Él Juez – este es solo mi opinión y no tiene ninguna importancia)
 - ◆ ELLA NO DICHO CASI NADA DURANTE SU DECLARACION, QUE HABRÁ OBLIGADO CERTIFICAR LUEGO EN EL JUICIO
 - ◆ ELLA NO TENIA DURANTE LA DECLARACION NINGUN CERTIFICADO PARA CONFIRMAR SUS PALABRAS Y TAMPOCO INFORMABA QUE ALGUNOS TIENE CERTIFICADOS
 - ◆ YO NO TOMO MUCHO POSTURA SOBRE UNA PARTE DE DECLARACION DE ELLA: “...declara QUE LA DECLARANTE NO HA FALSIFICADO NINGUN DOCUMENTO.” CREO QUE ELLA MISMO CON SUS PROPIOS MANOS NO HABÍA ESCRIBIDO LA ESCRITURA FALSIFICADO
 - ◆ ¡YO NO CREO QUE MIRJA HJELT PERSONARSE ANTE EL TRIBUNAL EN CASO ELLA RECIBIR UN CITACIÓN!
2. MIRJA HJELT DECLARABA QUE: ¿“FUE UN ACUERDO QUE ELLA COMPRABA LOS DOS MIL METROS Y LOS 616 METROS PARA ÉL”?
 - ◆ ¡LARS HJELT NO CONOCE NADA SOBRE UN ACUERDO COMO ÉSTE!
 - ◆ LOS UNICOS ACUERDOS LARS HJELT CONOZCO Y HABIA ACEPTADA EN ESTE EPOCA SON EL TEXTO EN LAS DOS: “NOTIFICACIONES DE CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS: DEPÓSITO A EFECTUAR, NÚM. 150 Y 157 2000 MIL (DOS MIL) METROS A LARS HJELT Y 616 A ELLA”, copias con sus certificados de pago adjuntados
 - ◆ LARS HJELT TENIA GANAS DE COMPRAR TODO LA FINCA QUE SE TRATA SOLO PARA ÉL (TENIAMOS “CAPITULACIONES MATRIMONIALES” RATIFICADO Y EN VIGOR, prueba adjuntado), PERO LA LEY DE ESTA EPOCA NO PERMITÍA MÁS QUE 2000 METROS POR EXTRANJERO
 - ◆ COMO MENCIONADO ANTES, LARS HJELT NUNCA PENSABA Y TAMPOCO AHORA PENSAR DURANTE SU VIDA REGALAR LA HERENCIA, BIENES ETC. DE ÉL A NINGUNA PERSONA, AL MENOS A EX ESPOSA DE ÉL, CON QUIEN ÉL, como mínimo en su opinión, TENIA MALAS RELACIONES MATRIMONIALES
 - ◆ ¿MIRJA HJELT SEGURAMENTE TIENE EN ESCRITO Y FIRMADO POR LOS DOS PARTES Y LEGALIZADO EN NOTARIA UN ACUERDO / TRATADO (PUNTO 2) CON TANTO IMPORTANCIA? – ¡NO SÓLO COMO UNA PALABRA DE ELLA DURANTE SU INTERROGACIÓN! Todo el

Mundo es lleno de toda clase de palabras, otros veraces, otras no. Sólo palabras normalmente no sirve para nada

- ◆ CON ESTE DECLARACION (PUNTO 2 Y POSIBLEMENTE EN PUNTO 1, PÁRRAFO 4) ELLA POSIBLEMENTE INTENTABA ASEGURAR QUE LA ESCRITURA QUE SE TRATA NO ERA FALSIFICADA

- 3. ¿PORQUE MIRJA HJELT NO HABLO EN SU DECLARACION ENTRE OTROS NADA SOBRE EL PROXIMO TEXTO EN ESCRITURA FALSIFICADA: “DIVISIÓN MATERIAL”, “LOS SEÑORES, HJELT DISUELVEN LA COMUNIDAD EXISTENTE ENTRE AMBOS...”, HOLANDES ETC.?
 - ◆ ELLA TAMPOCO MENCIONABA LA CASA

 - ◆ EN MI OPINION MIRJA HJELT CONOCÍA SIN DUDA NINGUNA QUE LOS DOS TEXTOS EN PÁRRAFO 3 ARRIBA MARCADO CON UN COLOR AMARILLO SON ABSOLUTAMENTE UNA FALSIFICACIÓN (ENTRE OTROS) Y IMPOSIBLES SEGÚN LA LEY ESPAÑOLA Y FINLANDES. TENIAMOS “CAPITULACIONES MATRIMONIALES” RATIFICADO Y EN VIGOR, prueba adjuntado

- 4. EN EL DECLARACION DE MIRJA HJELT ES ESCRITA: “A PREGUNTAS DE LA LETRADA MANIFIESTA QUE SÍ HABIA UN TRADUCTOR EN LA ESCRITURA DEL AÑO 1983...” ¡ELLA NO MENTÍA DIRECTAMENTE, TAMPOCO HABLABA LA VERDAD PERO EN MI OPINION DABA A APRENDER MAL!
 - ◆ EL DIA QUE PREPAREMOS EL BORRADOR (que no existe ahora) PARA LA ESCRITURA FINAL EN LA NOTARIA AL AÑO 1983, EL CONSUL DE FINLANDIA ESTABA PRESENTE COMO TRADUCTOR

 - ◆ UN PAR DE DIAS MÁS TARDE LARS HJELT FIRMO LA ESCRITURA FINAL. ES LA VERDAD QUE EN ESTE DIA TENIAMOS LUEGO EN EL NOTARIA TAMBIEN UN TRADUCTOR (¡ALEMANA QUIEN TRADUCIA LA ESCRITURA FINAL EN INGLES A “UN FINLANDÉS = Sr.: HEIKKILÄ” - POCO COMPLICADO!) PERO LA TRADUCTORA HABÍA TRADUCIDO SÓLO PARA EL REPRESENTANTE DE VENDEDOR, SR. SEPPO HEIKKILÄ, QUIEN NO CONOZCO BIEN ESPAÑOL (COMO YO TAMPOCO) Y PARA QUIEN ÉL NOTARIO LLAMO UN TRADUCTOR. (Este es escrito en la pagina OJ3366180 de Escritura NÚM. 123 que se trata)

 - ◆ ¿PORQUE SRA. MIRJA HELENA HJELT NO MENCIONABA DURANTE SU AVERIGUACIÓN PARA QUE RAZON ESTE INTERPRETE ESTUVIERA PRESENTE? - EN REALIDAD SOLO PARA SR. HEIKKILÄ

 - ◆ ¿PORQUE SRA. MIRJA HELENA HJELT TAMPOCO MENCIONABA DURANTE SU AVERIGUACIÓN PARA QUE RAZON SR. HEIKKILÄ ESTUVIERA PRESENTE? – SÓLO COMO REPRESENTANTE DE VENDEDOR:

- ◆ EN EL FALSO ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA Y DIVISION MATERIAL NÚM. 123 **EN EL RESPALDO DE LA PAGINA OJ3366172** ES MENCIONADA: "...Y el primero, en nombre y **representación de DON CARMELO...**" = SR. DON CARMELO ESTABA EL VENDEDOR
- ◆ Y EN EL RESPALDO DE LA PAGINA OJ3366176 ES MENCIONADA: "**PRIMERA.-** Don Seppo Lauri Heik-kilä, con la representación que ostenta de don Carmelo Gutierrez Luis, vende y transmite a los conyuges DON LARS..."
- ◆ Y EN EL TAPA EN EL **PODER N° 1.305** PARA SR. HEIKKILÄ ES ESCRITO: "COPIA AUTORIZADA DE LA ESCRITURA DE SUSTITUCIÓN DE PODER, OTORGADA POR ESPOSOS DON BENITO-TORIBIO GUTIEREZ y DOÑA ANA LUIS, A FAVOR DE DON SEPPO LAURI HEIKKILÄ." (Los Esposos mencionadas estaban padres de D. Carmelo, el antiguo dueño de la Finca que se trata)
- ◆ COMO MENCIONADO EN ESCRITOS ANTERIORES UN PARTE DE TEXTO EN EL PODER, adjuntada, DE SR. HEIKKILÄ ES **MUCHO MÁS QUE RARO Y ALGO PARA QUE LOS OTORGADAS (muertos ahora) NO TENIAN NINGUN PODER**, vea Usted el **punto III. A-** en este Poder: "Que a favor de DON SEPPO LAURI HEIKKILÄ, mayor de edad,... ...para que, sin limitación, en nombre y representación de DON CARMELO..., venda a la persona o personas que libremente elija, y por el precio, plazos, pactos y condiciones que libremente concierte la finca propiedad de su hijo..."
- ◆ ¡EL PODER HABÍA PREPARADO, SIN CONOCIMIENTO Y PRESENCIA DE LARS HJELT Y QUE ES **MÁS IMPORTANTE QUE LARS HJELT NO CONOCIA NADA SOBRE EL TEXTO ARRIBA!** EL "RARO" PODER ESTABA PREPARADO **LA MISMA DIA (02. 07. 1982) QUE TODO EL PRECIO 100% ESTABA PAGADO** A EL PADRE DE PROPIETARIO DE LA FINCA QUE SE TRATA! Hay pruebas. Y COMO MENCIONADO ANTERIORMENTE MIRJA HJELT PREPARO SOLO UN DIA (01. 07. 1982) ANTES DE PREPARACION DE PODER PARA SR. HEIKKILÄ Y TAMBIEN **SIN PRESENCIA Y CONOCIMIENTO DE LARS HJELT** UN DOCUMENTO "**COMPRA VENTA PRIVADO**" Y EL MISMO MOMENTO Y EN MISMO GESTORIA UN "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO". **¡AMBOS DOCUMENTOS PARA LA MISMA FINCA Y MÁS COMO TERCERO DOCUMENTO LA ESCRITURA FALSIFICADA!**
- ◆ ~~Vea usted los escritos de Lars Hjelt a Sr. Fiscal Don Luis Chineno Gascon, "Memorandum: Adicional Observación..." con fecha a 8 de Mayo de 1998 y a Señor Juzgado de decano "2. Adicional Observación Sobre Unos Factores..." con fecha a 10. De Octubre de 1998, quinas Usted tiene en los Diligencias~~
- ◆ **¡CASI TODOS LOS ASUNTOS Y HECHOS DURANTE MUCHOS AÑOS SOBRE LA FINCA QUE SE TRATA SON LLENOS DE COSAS RARAS, ENGAÑOSAS, MEZCLADOS, INCREIBLES ETC.!**
- ◆ ÉL NOTARIO SEGURAMENTE CONSIDERO QUE ES SUFICIENTE QUE LA ESPOSA DE LARS HJELT COMPROBAR QUE LA ESCRITURA ES CORRECTA Y ADEMAS EL CONSUL HABIA TRADUCIDO LA MISMA TEXTO A LARS HJELT HACE PAR DE DIAS. VEA USTED EL TEXTO EN

EL CERTIFICADO DE CÓNsul DE FINLANDIA: “Me consta que la esposa del Sr. Hjelt, D^a Mirja Hjelt, sabía más español que él y al firmarse la escritura, él Sr. Hjelt confiaba en su esposa y en que la escritura estuviese en conforme a lo convenido, por lo que no pidió para sí los servicios de un intérprete, lo que tampoco, por lo visto, consideró necesario el Sr. Notario.”

- ◆ TAMPOCO LARS HJELT NO TENÍA CAPACIDAD PARA COMPRENDER (hoy tampoco) UN TEXTO LEGAL COMO EL TEXTO EN EL FALSIFICADO ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISION MATERIAL NÚM. 123 (a 24 de Enero de 1.983) QUE HA LEÍDO RAPIDO EN INGLES Y POSIBLEMENTE TAMPOCO EN FINLANDES EN CASO EL TEXTO ES LEÍDO RAPIDO (¿Él Notario no encontraba un interprete finlandés? – ¡UN POCO RARO!) ADEMÁS EL CONTENIDO DE ESTE ESCRITURA SON INDETERMINADA, CONFUSA, ENGAÑOSA, CONTIENE DEMASIADAS FALSEDADES, ERRORES, FALTAS, EQUIVOCACIONES, METEDURAS, ES MEZCLADO, “RARO” ETC.
- ◆ SR. HEIKKILÄ CON SU ESPOSA NO HABLO LA VERDAD (MENTÍAN DURANTE LA INTERROGACIÓN DE ELLOS EN EL TRIBUNAL DE LA OROTAVA, pruebas adjuntadas. (Sr. Heikkilä estaba interrogado 2 veces) ÉL ESTABA LA PERSONA “UN FINLANDES” MENCIONADA EN LA DECLARACION DE / IMPUTADO MIRJA HELENA HJELT A 26. DE FEBRERO DE 2001.
- ◆ LA “PERSONA FINLANDES” MENCIONADA EN LA DECLARACION DE MIRJA HJELT NO ACTUO COMO UN PROTECTOR DE DERECHOS DE LARS HJELT ETC.
 - ◆ LARS HJELT CREAN QUE MIRJA HJELT MENCIONABA “UN FINLANDES” SOLO PARA DAR A ENTENDER EL ASUNTO MAL Y EN FAVOR DE ELLA. (¿PORQUE MIRJA HJELT NO INFORMABA EN SU DECLARACION LA VERDAD SOBRE ESTE “UN FINLANDES”?)
 - ◆ ¡ADEMÁS YO CREO QUE TAMBIEN SR. HEIKKILÄ COMO SU ESPOSA (ella informo este durante la interrogación, vea Usted la prueba adjuntada) ESTABA Y SON AMIGOS DE MIRJA HJELT!
- ◆ (Esta próxima cosa es parcialmente también repetido y explicado con otras palabras:) LARS HJELT NO TENIA NINGUN TRADUCTOR ESTE EPOCA ÉL FIRMABA LA ESCRITURA FINAL PORQUE ESPOSA DE ÉL CONOZCO ESPAÑOL Y INFORMO QUE LA ESCRITURA ESTABA EN ORDEN. LARS HJELT TAMBIEN TENIA MUCHO CONFIANZA EN HONESTIDAD DE SU ESPOSA DE ESTE EPOCA EN ASUNTOS FINANCIEROS Y EN EL NOTARIO, QUE DABA ENTENDER (Él Notario no tenia otras posibilidades) QUE LA ESCRITURA FINAL ESTABA EXACTA LA MISMA QUE EL BORRADOR (que no existe más) CUYO EL CONSUL TRADUCÍA MUY EXACTO Y CLARO HACE UN PAR DE DIAS A LARS HJELT, VEA USTED EL TESTIMONIO DE CONSUL DE FINLANDIA. (¡NINGÚN USAR UNA PERSONA / ESPOSA COMO SU SECRETARIA O EMPLEADA EN CASO EL “JEFE” NO TIENE CONFIANZA EN ELLA EN ASUNTOS FINANCIEROS - TAMPOCO EL SR. CIPRIANO DORTA

CHAVEZ, DIRECTOR DE APARTAMENTOS LA CARABELA, PUERTO DE LA CRUZ! TAMPOCO UN DIRECTOR EN EL BANCO BBVA = (añadidura: Mirja robaba dinero)

- ◆ LARS HJELT SÓLO TENIA MIEDO QUE ÉL POSIBLEMENTE COMPRABA (la Finca estaba ya pagado) ALGO QUE ESTABA VENDIDO ANTERIORMENTE A OTRO / OTROS PERSONAS, QUE NO ES INUSUAL. ÉL VENDEDOR DE LA FINCA VIVÍA PERMANENTE EN VENEZUELA – DEMASIADO LEJOS PARA PONERME EN CONTRA ÉL EN JUICIO EN CASO DE UN PROBLEMA
- 5. OTRO ASUNTO SOBRE LA DECLARACION DE MIRJA HJELT:
 - ◆ MI PRIMERO ABOGADO INFORMO A MÍ QUE EL UNICO COSA QUE YO PUEDO HACER ES COMPRAR LA MISMA FINCA OTRA VEZ. YO NO TENIA OTRAS POSIBILIDADES QUE CONFIAR EN ÉL.
 - ◆ MIRJA HJELT NO VENDÍA MÁS QUE 60% Y NO LLEGABA A LA NOTARIA ANTES ÉL CONSUL DE FINLANDIA LLAMABA A ELLA COMO POR LO MENOS 2 VECES
- 6. NO LO ES CIERTO, COMO MIRJA HJELT DECLARABA, QUE YO MOLESTABA ELLA DESDE QUE SEPARAMOS. – ¡ES TOTALMENTE EN CONTRARIA! ¿POSIBLEMENTE ELLA INFORMABA DURANTE SU INTERROGACION COMO YO MOLESTABA? SÓLA LA PALABRA: “QUE DESDE QUE SEPARO HA ESTADO MOLESTÁNDOLA...” ¡NO SIGNIFICA NADA COMO PRUEBA!
 - ◆ PRIMERO, COMO YO SEPA, YO AYUDABA ELLA PARA ENCONTRAR UNA CASA PARA ALQUILAR, DESPUES INTENTABA REGLAR LA COCINA DONDE FALTABA REPUESTOS, LLEVARÉ COSAS QUE ELLA PEDÍA
 - ◆ DESPUES LLEVAMOS CON MI ACTUAL ESPOSA DOS O TRES VECES UNA CARTA DE ELLA A UNA VECINA EN LA MISMA CASA DONDE ELLA VIVÍA EN LOS ABRIGOS. (Para una vecina porque yo no tenia ganas sube a la puerta de ella y empujar la carta debajo de la puerta y posiblemente encontrar mi ex esposa cara a cara)
 - ◆ VISITEMOS LOS ABRIGOS TAMBIEN MÁS TARDE PARA COMPROBAR QUE ELLA TODAVIA VIVÍA EN EL MISMO LUGAR PORQUE INFORMEMOS LA DIRECCIÓN DE MI EX ESPOSA UNAS VECES A LAS AUTORIDADES
 - ◆ TAMBIEN UN SR. FINLANDES HANNU PULKKINEN (Él también daba en arriendo su casa una época a Mirja Hjelt y tenia problemas con ella) Y SU ESPOSA (Residentes de aquí) VISITABAN MI EX ESPOSA PARA NEGOCIAR CON ELLA PARA RESOLVER NUESTRO ASUNTO, PERO SIN RESULTA Y NATURALMENTE SIN MOLESTIA NINGUNA. ES UNA PRACTICA NORMAL QUE GENTE PRIMERO INTENTAR NEGOCIAR EN CIERTO EPOCA CON LA CONTRAPARTE SOBRE ASUNTOS COMO NUESTRO

- ◆ TENIAMOS A VECES COMO COSTUMBRE, COMO MUCHOS OTROS PERSONAS, VISITAR CON MI ACTUAL ESPOSA Y UNAS VECES CON NUESTROS VISITANTES LOS ABRIGOS PARA COMER MARISCOS Y PESCADO – ¡NO ESTABA CULPA MÍO QUE MI EX ESPOSA VIVÍA EN LA MISMA PUEBLO!
- ◆ ¿MI EX ESPOSA SEGURO DENUNCIABA LAS MOLESTIAS DE SU EX MARIDO A GUARDIA CIVIL Y TIENE PRUEBAS QUE ELLA NO MENTIA DURANTE SU DECLARACION?
- ◆ YO MISMO PREPARABA UNAS 20 DENUNCIAS CONTRA MI EX ESPOSA (más largo tiene unas 13 paginas). YO CREO QUE ES LOGICO QUE LA CULPABLE EN MUCHAS VECES ESTABA MIRJA HJELT COMO YO INFORMABA Y DEMOSTRABA EN UNOS DE MIS ESCRITOS. LAS MOLESTIAS Y ACTOS DE VANDALISMO COMENZABAN CON 3 (TRES) ACTOS DE VANDALISMO LA MISMA TARDE QUE MIRJA HJELT CON SU HIJA MUDABA DESDE MI CASA. TENIAMOS DESPUES MI DIVORCIO UNOS 50 ACTOS DE VANDALISMO (yo no denunciaba todos porque no recibió ninguna ayuda).
- ◆ MIRJA HJELT COMO YO TAMBIEN FIRMABAMOS EN EL SUPLEMENTO EN CLAUSULA DUODECIMO, PARA SEGUNDA ESCRITURA: “Las partes mantendrán relaciones personales sin intervenir en la vida del otro.” ESTE EPOCA LARS HJELT NO CONOZCO QUE HA PASADO ANTES Y POCO DESPUES SU DIVORCIO.
- ◆ LARS HJELT CREO QUE MIRJA HJELT NO PERSONALMENTE HECHO MUCHOS ACTOS DE VANDALISMO A LARS Y LIISI HJELT PERO EN OPINION DE LARS HJELT ELLA PAGABA PARA ESTOS ACTOS A UNA PERSONA. CREO QUE ESTE PERSONA CONOCÍA Y CONOCE QUE DIA TOCAMOS AGUA, EL LUGAR DE TODOS CONECTADORES EL SISTEMA DE RIEGO DENTRO DE YERBA ALTA, PORQUE ÉL ENCONTRABA ESTOS EN OSCURIDAD POR LA NOCHE, CONOCÍA QUE DIA ESTAMOS FUERA DE LA FINCA. CREO QUE LA PERSONA QUE ROBABA NUESTRO PERRO (PRESA CANARIA = VIGILANTE DE LA CASA Y FINCA) ESTABA CONOCIDO POR ESTE PELIGROSO PERRO. (Añadidura 30-01-2007: El persona culpable, según informe de mis 3 vecinos, es Sr. Jose Manuel Mejias Ferrera, C/ Sanabria 39, La Victoria, Tenerife)
- ◆ ES REALMENTE PENA QUE EL JUZGADO DE INSTRUCCION N° 8, SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, GRAN CANARIA NO PREGUNTABA QUIEN ES ESTE PERSONA. (CREO QUE ES DIFICIL ENCONTRAR LA REPUESTA CORRECTA Y QUE MIRJA HJELT “CANTAR” SOLO EN CASO ELLA CREE QUE ELLA SALE MÁS “BARATO” PARA INFORMAR QUE ELLA NO ES CULPABLE PERO ESTE OTRO PERSONA SÍ).
- ◆ SIN CONOCER QUIEN HABIA COMETIDO ESTOS ACTOS DE VANDALISMO DURANTE UNOS 10 AÑOS ES POSIBLE QUE

INVITAMOS ESTE (EN NUESTRO OPINION) CRIMINAL A NUESTRA CASA POR EJEMPLO PARA TOMAR UN CAFÉ Y ESTE ES UN NUEVO DESASTRE PARA NOSOTROS PORQUE ÉL PUEDE FACILMENTE VER QUE PUEDE HACER/ROBAR LAS SIGUIENTES VECES.

- ◆ NO ES POSIBLE (ES MENTIRA) QUE LARS HJELT ES CULPABLE QUE MIRJA HJELT CAMBIO SU PARADERO EN TENERIFE Y TAMBIEN FUERA DE TENERIFE, SIN INFORMAR SU NUEVA DIRECCION A LAS AUTORIDADES COMO LA LEY EXIGIR
 - ◆ QUE YO SEPA ELLA CAMBIO UNAS VECES SU DIRECCION (la culpa **NO** estaba que yo molestaba ella) PORQUE ELLA NO PAGABA PARA ALQUILER, yo creo que podemos encontrar unos 3-4 testigos quienes posiblemente no tiene ganas de mentir en Sala de Actos. ¡Unas / unos de ellas estaban o está todavía **amigas de Mirja Hjelt!** ¿CREO TAMBIEN QUE ELLA CAMBIABA SU PARADERO PARA ESCAPAR LAS AUTORIDADES? (Añadidura: La información de Cuerpo de la Policía Local Granadilla de Abona 21-3-1997 “ella ha marchado a su país origen”)
7. PORQUE MIRJA HJELT NO COMPARECÍA ANTE EL “MINI JUEZ” EN GRANADILLA DE ABONA PARA COMPROBAR QUE ELLA NO ESTABA CULPABLE A ROBO DE DINERO = EN MI OPINION AUSENCIA DE ELLA ESTABA UNA “PRUEBA” DE CULPABILIDAD

LA VICTORIA A 27 DE JUNIO DE 2001

ATENTAMENTE Y CON MUCHOS SALUDOS,

LARS HJELT

LIISI HJELT

TARJETA DE RESIDENCIA CON NIE X-0097627-S TARJETA DE RESIDENCIA CON NIE X-1345639-M

C/SANABRIA 79-81
38380 LA VICTORIA
TENERIFE
TELEFONO 922 580498

LOS DILIGENCIAS CONTIENEN UNAS PRUEBAS ADJUNTADOS CON ESTE ESCRITO PERO YO PENSABA QUE ES MÁS FACIL LEA EL ESCRITO EN CASO NO QUE NECESITAN BUSCAR TODOS PRUEBAS EN DILIGENCIAS. LARS HJELT PUEDE PREPARAR A MÁS PRUEBAS ENSEGUIDA EN CASO ALGO IMPORTANTE FALTABA

~~Copias adjuntas:~~ **NO ADJUNTADAS EN ESTA ESCRITO QUE ES UNA COPIA**

- ◆ **Certificado de Pago para el Escritura falsificada**
- ◆ **2 Notificaciones del Depósito a efectuar (CAPITANIA GENERAL ...)**
- ◆ **2 Recibos de pago para previos documentos (CAPITANIA GENERAL ...)**
- ◆ **“Capitulaciones matrimoniales” prueba**
- ◆ **Testimonio de Cónsul de Finlandia**
- ◆ **Certificado que Mirja Hjelt posiblemente roban dinero en Apartamentos de Carabela**
- ◆ **Segunda Declaración de Sr. Heikkilä**
- ◆ **Declaración de Sra. Heikkilä**
- ◆ **2 paginas de Poder de Sr. Heikkilä**